

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038040

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

***PFIFFERY* PRO**

Denominación del Signo: PFIFFERY PRO

Reivindicación de colores: PANTONE P170-6U
PANTONE P170-16U

Clases y descripción de productos y/o servicios:

21: APLICADORES PARA APLICAR MAQUILLAJE, APLICADORES DE MAQUILLAJE PARA LOS OJOS, APLICADORES EN BARRA PARA APLICAR MAQUILLAJE, ESPONJAS FACIALES PARA APLICAR MAQUILLAJE, POLVERAS DE MAQUILLAJE VENDIDAS VACÍAS, PINCELES Y BROCHAS PARA APLICAR MAQUILLAJE, PINZAS PARA RIZAR PESTAÑAS, NECESERES PARA UTENSILIOS COSMÉTICOS, NECESERES DE TOCADOR, NECESERES DE TOCADOR (EQUIPADOS), NECESERES PARA ARTÍCULOS DE TOCADOR, CEPILLOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS PARA UÑAS, CEPILLOS DE TOCADOR, CEPILLOS DE LABIOS, CEPILLOS COSMÉTICOS, CEPILLOS PARA LAS PESTAÑAS, CEPILLOS PARA USO COSMÉTICO, PEINES, PEINES PARA EL CABELLO, ESTUCHES PARA PEINES, PEINES ELÉCTRICOS PARA EL CABELLO, PEINES DESENREDANTES, PEINES DE PÚAS ANCHAS. CEPILLOS DE AIRE CALIENTE PARA EL CABELLO, CEPILLOS ELECTROTÉRMICOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS GIRATORIOS ELÉCTRICOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS PARA EL TEÑIDO DEL CABELLO, CUENCOS PARA EL TEÑIDO DEL CABELLO, DISPENSADORES

DE FIJADOR PARA EL CABELLO, PEINES ELÉCTRICOS PARA EL CABELLO, PEINES PARA CARDAR EL CABELLO, PEINES PARA EL CABELLO, APLICADORES DE MAQUILLAJE PARA LOS OJOS, APLICADORES EN BARRA PARA MAQUILLAJE, APLICADORES PARA MAQUILLAJE DE OJOS, BROCHAS Y PINCELES DE MAQUILLAJE, CINTURONES DE ARTISTAS DEL MAQUILLAJE, ESPONJAS FACIALES PARA APLICAR MAQUILLAJE, ESPONJAS PARA APLICAR MAQUILLAJE, DISPENSADORES DE TOALLITAS DE MANOS, MÓVILES, ESTANTES PARA JABÓN DE MANOS, LAVAMANOS [LAVAFRUTAS], MANOS DE MORTERO DE ESTILO JAPONÉS [SURIKOGI], SOPORTES DE JABÓN PARA LAS MANOS, SEPARADORES PARA LOS DEDOS DE LOS PIES DE ESPUMA PARA SU USO EN PEDICURA.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GÉNESIS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S
Carrera 56 # 46 49 INT 1303
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ, CALLE 43 N° 73 - 91, Int 101, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.